



Cerro Sombrero, 29 de Agosto de 2013.-

RESOLUCION N° **098/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de realizar un cometido de servicio.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. **PATRICIA ANTILLANCA CARCAMO**, Asistente de la Educación de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas para los días 29 y 30 de Agosto del 2013 para participar del Encuentro CRA a realizarse en los Salones del Hotel Dreams de dicha Ciudad. Se trasladara en vehículo municipal placa patente BTSF-57.-

2° PAGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			36,879		14,752	
29	8	2013	36,879			36,879
30	8	2013			14,752	14,752
TOTAL						51,631


FIRMA DEL INTERESADO



JVB/cts

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/